

SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
Mérida, 19 de noviembre de 2015  
SEC - CU - 0264 / 15

Profesora  
Asalia Venegas  
Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades  
Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, aprobó según Resolución N° CU - 2440 / 15 de fecha 19 de noviembre de 2015, el rediseño Curricular de la Carrera de Biología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, en un todo de acuerdo al contenido de la comunicación N° V.Ac.2135.2015, de fecha 13.11.2015, suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite para conocimiento y fines consiguientes de este Máximo Organismo, el oficio N° CDC.136.15, de fecha 12.11.2015, suscrito por la Profesora Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular de la Universidad de Los Andes (CDC), quien informa que en reunión ordinaria el Consejo de Desarrollo Curricular conoció la versión final del rediseño Curricular de la Carrera de Biología, de la Facultad de Ciencias.

En tal sentido, después que conoció el informe ese Consejo acordó recomendar que se apruebe el rediseño de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias, por considerar que la propuesta cumple con lo establecido en el Modelo Educativo, el Sistema de Créditos Académicos y el Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

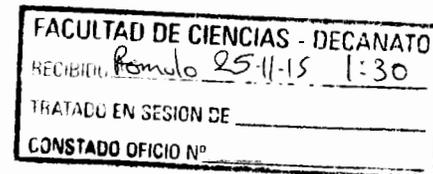
Atentamente,

Profesor José María Andérez Álvarez  
Secretario de la Universidad de Los Andes



Copias: Vicerrectorado Académico  
Decano de la Facultad de Ciencias ✓  
Consejo de Desarrollo Curricular

*Ada Dávila*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 19 de noviembre de 2015  
CU – 2440 / 15

Profesora  
Patricia Rosenzweig Levy  
Vicerrectora Académica de la Universidad  
Presente.-

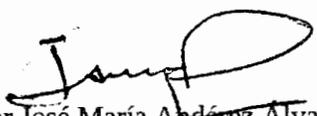
Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, conoció el contenido de su comunicación N° V.Ac.2135.2015, de fecha 13.11.2015, mediante la cual remite para conocimiento y fines consiguientes de este Máximo Organismo, el oficio N° CDC.136.15, de fecha 12.11.2015, suscrito por la Profesora Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular de la Universidad de Los Andes (CDC), quien informa que en reunión ordinaria el Consejo de Desarrollo Curricular conoció la versión final del rediseño Curricular de la Carrera de Biología, de la Facultad de Ciencias.

En tal sentido, después que conoció el informe ese Consejo acordó recomendar que se apruebe el rediseño de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias, por considerar que la propuesta cumple con lo establecido en el Modelo Educativo, el Sistema de Créditos Académicos y el Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes.

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó el rediseño Curricular de la Carrera de Biología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.**

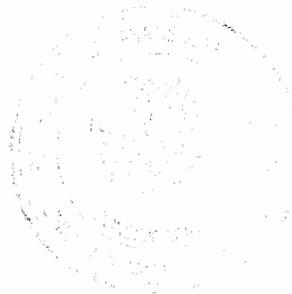
Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

  
Profesor José María Andérez Álvarez  
Secretario de la Universidad de Los Andes

Copias: Decano de la Facultad de Ciencias ✓  
Consejo de Desarrollo Curricular

Ada Dávila



Mérida, 12 de noviembre de 2015

CDC.136.15

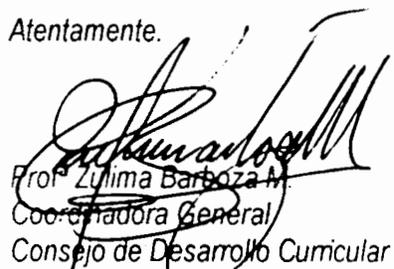
Profesora  
**Patricia Rosenzweig L.**  
Vicerrectora Académica  
Universidad de Los Andes  
Su Despacho.

Me dirijo a usted, en la oportunidad de informarle que en reunión ordinaria del Consejo de Desarrollo Curricular, de fecha 11.11.15, se conoció de la versión final del rediseño Curricular de la Carrera de Biología, Facultad de Ciencias.

Al respecto, el Consejo, una vez conocido el informe anexo, acordó recomendar que se apruebe en el Consejo Universitario el Rediseño de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias. Por considerar que la propuesta cumple con lo establecido en el Modelo Educativo, el Sistema de Créditos Académico y el Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,



Prof. Zulima Barboza M.  
Coordinadora General  
Consejo de Desarrollo Curricular



Asesoramiento del Consejo de Desarrollo Curricular ✓  
Elaboración del Rediseño y Unificación de la información respaldada

Dir. Prof. Nelson Zora, Decano de la Facultad de Ciencias ✓  
Prof. Roca de Jesús de Durán, Coordinadora General de Curricular del Departamento de Biología

2015/11/12